



Fideicomiso 38863-0  
Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores  
del Gobierno del Estado

## ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 hrs del día 30 de marzo del 2017, en las oficinas de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal, de la Subsecretaría Administración, ubicadas en Avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores; se reunieron los miembros del Comité de Clasificación del sujeto obligado Fideicomiso sin estructura 38863-0 denominado Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado.

Presidió la sesión Ruth Alejandra Nuño Cerda, en su carácter de Presidenta del Comité de Clasificación de Información.

### Orden del Día

1. Declaración legal del quórum.
2. Seguimiento del Proceso de concentración del Fideicomiso sin estructura 38863-0 con la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas

### Primero.- Declaración Legal del Quórum

Estando presentes la mayoría de los integrantes del Comité de Transparencia, para sesionar válidamente, de conformidad con lo señalado en los artículos 28° y 29°, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, al artículo 32° de las Reglas de Operación, en el cual menciona la conformación del Comité Técnico del Fideicomiso sin estructura 38863-0 denominado Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado, mismos que se encuentran debidamente acreditados mediante Cartas de Instrucción C-0006-2015 y C-0017-2016; así como al acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria Quincuagésima Tercera del Comité Técnico, celebrada el pasado 11 once de diciembre de 2014 dos mil catorce.

Ruth Alejandra Nuño Cerda, dio lectura a la orden del día y sometió a consideración del Comité de Transparencia, siendo aprobada por unanimidad de votos.

### Segundo.- 2. Proceso de concentración del Fideicomiso sin estructura 38863-0 con la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas

**Ruth Alejandra Nuño Cerda**, comenta que la Coordinación General de Transparencia e Información Pública del Poder Ejecutivo, convocó a reunión el 25 de enero del 2017, para tratar temas relacionados con Fideicomisos públicos en materia de transparencia.

La Coordinación General de Transparencia e Información Pública del Poder Ejecutivo, comunica

Continuando con el uso de la voz la Lic. Ruth Alejandra Nuño Cerda, explica que la reunión tenía como objetivo informar que se iniciaría el proceso de concentración de Fideicomisos a cargo de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, en dicha reunión se convocó al titular de la Dirección General Jurídica, para llegar a los siguientes acuerdos:

1. Elaborar el acuerdo de concentración del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado.
2. La Dirección General Jurídica, revisa el acuerdo para recabar las firmas correspondientes.
3. La alimentación de la plataforma de transparencia lo seguirá realizando cada Fideicomiso



Fideicomiso 38863-0  
Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores  
del Gobierno del Estado

## ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

4. El acuerdo de concentración es para absorber las funciones de la Unidad de Transparencia y del Comité de Transparencia.

Bajo este contexto, el Fideicomiso continuara con las funciones normales de la atención de la Unidad de Transparencia y lo relativo al Comité de Transparencia, hasta que se informe de la conclusión del proceso de concentración.

Por lo que este Fideicomiso continúa con las funciones de la Unidad de Transparencia y del Comité de Transparencia.

No existiendo más asuntos que tratar, y con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 28° y 29°, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se declara concluida la presente Sesión del Comité de Transparencia del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado, siendo las 14:36 horas del día 30 de marzo del 2017, firmando en ella los integrantes del Comité de Transparencia.

Así lo acordó y firmó el día de hoy la suscrita Ruth Alejandra Nuño Cerda, Presidenta del Comité de Transparencia, en unión de la servidora pública que conforman el Comité de Transparencia del citado Fideicomiso.

ATENTAMENTE

**RUTH ALEJANDRA NUÑO CERDA**  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE PERSONAL  
EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

**LAE ANA LUISA DEL TORO BOLANOS**  
ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION DE SUELDOS B  
EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA